

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**ZONA REGISTRAL N° IX****INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES**

Se pone en conocimiento de los interesados que la Unidad Registral de la Zona Registral N° IX - SUNARP ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre de partidas con inscripciones incompatibles mediante la resolución que a continuación se detalla:

Resolución de la Unidad Registral	Partidas que permanecerían abiertas, datos de los inmuebles y titulares registrales	Partidas a cerrarse parcial y/o totalmente, datos de los inmuebles y titulares registrales
N.° 038-2026-SUNARP-ZRIX/UREG del 23 de enero 2026	<u>Partida N°49042955:</u> "Fundo Copacabana" situado en el Valle de Carabaylo, distrito de Puente Piedra, de la provincia y departamento de Lima. <u>Titular Registral:</u> la Compañía Inmobiliaria Agrícola de Lima S.A.C. (asiento 00006).	<u>Partida N°46732987:</u> Lote N° 5 de la Manzana "D-UNO" de la Lotización de la Asociación de Pequeños Agricultores del Zapallal, ubicado en el distrito de Puente Piedra - Departamento de Lima. <u>Titular registral:</u> IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL PERU

Cualquier interesado puede apersonarse en el procedimiento y formular oposición al cierre de partidas, de conformidad con el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar el respectivo escrito dirigido al jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° IX, a través de trámite documentario.

Abg. Oscar Alberto Huerta Ayala
Jefe (e) de la Unidad Registral
Zona Registral N°IX- SUNARP